

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5094 *ARESLOB, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
LA BOLSERA HOTELS 2023, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que los socios de Areslob, S.L. (Sociedad Absorbente) y el socio único de La Bolsera Hotels 2023, S.L.U. (Sociedad Absorbida), en Junta General Extraordinaria con carácter de Universal, con fecha 30 de junio de 2026 y, debidamente convocada en tiempo y forma, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de La Bolsera Hotels 2023, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de Areslob, S.L. (Sociedad Absorbente), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la Sociedad Absorbida.

La fusión ha sido aprobada conforme al Proyecto común de Fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 4 de mayo de 2026 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos formales, tal y como se establece en el artículo 9 del citado Real Decreto-Ley 5/2023.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cualquiera de las dos sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos Balances de fusión y de ejercitar los demás derechos que les concede el Real Decreto-Ley. En relación con lo anterior, se ha puesto a disposición de los trabajadores de las dos sociedades participantes la referida información y operará una sucesión de empresa en los términos definidos en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

Barcelona, 7 de agosto de 2026.- Presidente y Secretario de Areslob, S.L., Don Jordi Galceran Gui y Don Josep Algueró Galcerán, respectivamente y el Administrador Único de La Bolsera Hotels 2023, S.L.U., Areslob, S.L., firma su representante persona física, Don Jordi Galceran Gui, .

ID: A260039978-1